

MENDOZA PROAÑO DAVID EDUARDO
SECRETARIO.



LOPEZ FERNANDEZ MARIA LUZ
ACCIONISTA



HERRERA VALVERDE ANDRES
ACCIONISTA



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENTRE PALMERAS Y AROMAS TOURS PALTOURS CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo del 2014, siendo las 10h00 horas, en las oficinas, de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia el Batán, en la Av. Tomas de Berlanga E7-110 e Isla Seymour, con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo establece el art. 9 de los Estatutos, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el señor Andres Herrera Valverde en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario debidamente autorizado por la Junta el señor David Eduardo Mendoza Proaño.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
 2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.
 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013
 5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.
 6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.
 7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2013 SI LAS HUBIERE Y DETERMINAR EL DESTINO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.
 8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
 9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
 10. CLAUSURA.
- Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

- 1.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-El secretario Ad Hoc, constata el quorum y el presidente constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores socios:
- SR. ANDRES HERRERA VALVERDE CON 400 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 33,33%
- SRA. MARIA LUZ LOPEZ FERNANDEZ CON 800 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 66,67%

- 2.-INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-El presidente luego de constatar el cuórum y recibir la aceptación de los socios para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.
- 3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.

Se da lectura y al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2013. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

4.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2013 el cual se aprueba por unanimidad.

5.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.
Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados correspondiente al período Enero a Diciembre del 2013, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

6.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2013. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.

Luego de conocer los resultados del ejercicio contable del período en análisis se determina que NO existen utilidades por lo que no puede revisar este punto.

8.-DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

La Junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el período que corresponde al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9.-DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑIAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

10.-CLAUSURA.-Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 10:45 a.m. otorga un receso de 30 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11:15 a.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.